**PROCEDIMIENTO EN CASO DE HUELGA PARA EL ALUMNADO**

**Requisitos previos para la realización de un paro académico – inasistencia colectiva a clase:**

* Estar matriculados en cursos a partir de 3º de la ESO incluido.
* Haber tomado la decisión de la inasistencia a clase para sumarse a una protesta más general (huelga general, huelga de educación, convocatoria por el sindicato de estudiantes…) en reunión celebrada con la clase,
* Comunicar debidamente a dirección la decisión tomada.

**Procedimiento que hay que seguir:**

1. El delegado debe convocar a la clase a una reunión para exponer los motivos por los que se propone sumarse a un paro académico y se debe dejar que se produzca un debate sobre la conveniencia o no de realizarlo. En esa reunión se votará de forma anónima si se quieren sumar como clase a la misma. Sumarse no significa que sea obligatorio el paro para todos los miembros de la clase. Se puede votar por unanimidad aceptar el paro pero luego que nadie participe del mismo y venga a clase con normalidad.
2. Una vez realizada la reunión, delegado/a y subdelegado/a redactarán en un acta las conclusiones de la reunión y de la votación y, en caso de que salga que se suman al paro, deberán argumentar los motivos de la misma. El acta deberá ir firmada por delegado, subdelegado y otros dos alumnos de la clase (el mayor y el menor en edad.
3. Ese documento debe ser entregado en Dirección con una antelación de 6 días lectivos a la celebración de la jornada de paro, para que de tiempo a realizar las oportunas medidas organizativas.
4. Ese mismo día se entregará a cada alumno menor de edad de la clase un documento para su familia en el que se especifica si autorizan o no a su hijo/a a participar en dicho paro académico, de manera que podamos gestionar en el centro las faltas del alumnado, que si son por este motivo, tendrán la consideración de faltas justificadas. Este documento deberá ser entregado con una antelación de 5 días a la celebración del paro.
5. Los alumnos que no realicen el paro o que no sean autorizados por las familias a secundar el paro académico, tendrán clase normal durante la jornada lectiva.

Javier Velasco

Director